

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las catorce horas del día tres de abril del 2018, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 019 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Resultados de pruebas de selección de mi persona e investigación de UVEA.

### RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO Y JEFE DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

“El joven [REDACTED] es aspirante de la Convocatoria 129, la cual a la fecha se encuentra aún en proceso de verificación, por lo que de su investigación no se tiene resultado definitivo. La reunión informativa para la Convocatoria 129 en la que el Departamento de Selección e Ingreso dará los detalles de las investigaciones se realizará los días 12 y 13 de mayo del presente año.”

Dicha información será entregada en la fecha 03 de abril de 2018 a través del medio solicitado.



Licda. Sandra Rebeca López Reyes  
Oficial de Información Institucional